

## ANEXO DE CONTRATO

En Ancud, a 01 de mayo de 2019, entre VALTEK S.A. RUT: 79.568.850-1, representada por don Rodolfo Valdés Echeñique, Cédula Nacional de Identidad Número 7.045.339-8, ambos domiciliados en Avenida Marathon numero 1943 de la comuna de Ñuñoa, por una parte, y por otra CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR, RUT 71.420.700-8, representada por don JORGE URIBE GALLARDO, Secretario General, Cédula Nacional de Identidad número 9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas número 915 de la Comuna de Ancud, se viene en celebrar el siguiente anexo de contrato:

**PRIMERO:** Con fecha 30 de enero de enero de 2014 ambas partes celebraron contrato de comodato

**SEGUNDO:** Por este acto, las partes vienen en modificar el contrato de comodato referido en la cláusula primera, en el sentido de eliminar las cláusulas Cuarta y Decimoquinta relativas a la duración del contrato, las cuales se deben entender reemplazadas por el siguiente tenor:

“El presente contrato tendrá una duración hasta el día 31 de diciembre de 2019, día en el cual se pondrá término de manera inmediata a la relación contractual que vincula a VALTEK S.A y la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR.

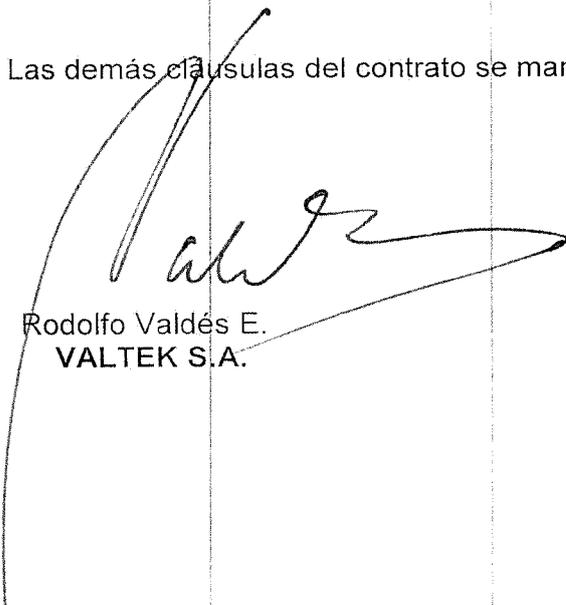
Asimismo, cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al contrato si la otra incumple con sus obligaciones, para lo que sólo se requerirá notificación escrita a la dirección que se registra en el presente instrumento, con un plazo de 30 días corridos.

Todo lo anterior no impide a las partes acordar prórroga del contrato o celebración de un nuevo contrato, requiriéndose para cualquiera de ambas situaciones, la avenencia escrita de ambas partes.”

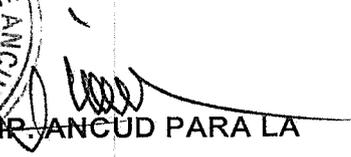
**TERCERO:** Por el presente instrumento la empresa VALTEK S.A., amplía sus obligaciones en el sentido de tener que:

- 1.) Realizar mejoras tecnológicas en el Laboratorio Clínico del Cesfam Manuel Ferreira Guzmán. Las mejoras deberán incluir cambio de equipo Química, cambio equipo Hematología y cambio en equipo de Orinas.
- 2.) Apoyar en labores de marketing social a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR.

Las demás cláusulas del contrato se mantienen inalterables.

  
Rodolfo Valdés E.  
VALTEK S.A.



  
CORP. MUNICIPAL ANCUD PARA LA  
EDUCACION, SALUD Y ATENCION  
AL MENOR